



**TETĀMBAE' APOPY
HA ÑEMU**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**


GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

***SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR***

DGCI

MANUAL OPERATIVO
Registro en Modalidad
Electrónica

ABRIL 2017

INDICE

Introducción.....	3
Objetivos del Manual.....	4
Requisitos necesarios para el Registro.....	4
Procedimientos	
Solicitud de Usuario de Acceso.....	5
Pasos para solicitar el Registro de Importadores	
Acceso a través de usuario y contraseña.....	6
Como generar solicitud de Registro de Importador.....	6
Completar campos del Item Datos Generales de Empresa/ Persona.....	7
Enviar Solicitud.....	8
Retornar la Solicitud.....	9
Anexo I Registro sector Confecciones.....	10
Anexo II Registro Sector Calzados.....	11
Anexo III Registro Sector Alambres, alambrones, Barras De Hierro y/o Acero, Torres y Castilletes.....	12

INTRODUCCION

Este manual surge como parte del compromiso asumido por la Dirección General de Comercio Interior, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Comercio, de facilitar la formalización del comercio, y más considerando el ingreso de productos dentro del territorio nacional, la alta demanda y las facilidades que representa la presentación en línea de la documentación necesaria para la Emisión de Registros.

Dentro del mismo se explicarán detalladamente los procesos elementales para el registro del usuario, el correcto llenado de los campos y la remisión de la documentación requerida para que pueda procesarse la solicitud de Registro en la brevedad posible.

El manual puede actualizarse conforme aparezcan nuevas resoluciones.

OBJETIVOS DEL MANUAL

Capacitar al usuario en el manejo de dicha herramienta en línea con el objetivo de buscar la eficiencia, transparencia y celeridad en los procesos de sus solicitudes.

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO

Para Sector Confecciones Ver ANEXO I

Para Sector Calzados Ver ANEXO II

Para Sector Alambres Ver ANEXO III

PROCEDIMIENTOS

Solicitud de Usuario de Acceso

Para generar su PIN de Acceso, siga los siguientes pasos:

1. *Ingresar a la página de la Ventanilla Única de Exportación, del Ministerio de Industria y Comercio www.vue.org.py*
2. *En la página principal de la VUE, dirigirse a la llave de color Púrpura, con la inscripción "Solicitar Usuario", ubicado al lado derecho de la página. Clic sobre la misma llave.*
3. *Se descargará una Solicitud de Acceso al Sistema, el cual debe completar para que disponer del usuario y la contraseña necesarios para ingresar al sistema. Los mismos serán remitidos vía email.*
4. *Una vez completado el formulario, clic en "Generar Solicitud"*
5. *La solicitud ingresa al Departamento de Atención al Usuario, el pin de acceso será enviado al email informado en la selección "Datos de Contacto".*

PASOS PARA SOLICITAR EL REGISTRO DE IMPORTADORES

a. ACCESO A TRAVÉS DE USUARIO Y CONTRASEÑA

Una vez que el importador haya solicitado y obtenido el Usuario y la contraseña correspondientes para acceder a la página de la VUE, deberá seguir los siguientes pasos para solicitar el Registro de Importadores

1. Acceso a la página de la Ventanilla Única de Exportación – VUE, del Ministerio de Industria y Comercio www.vue.org.py
2. En la página principal de la VUE, dirigirse a la llave de color Amarillo, con la inscripción “Tramitaciones” ubicado al lado derecho de la página. Clic sobre la misma llave.
3. Ingresar **USUARIO** y **CONTRASEÑA**.

*El importador del producto afectado debe ingresar con su **USUARIO** y **CONTRASEÑA**. Los mismos se deben introducir en **LETRAS MAYÚSCULAS**.*

4. Clic en **INGRESAR**.
5. Clic en **ACEPTAR**.

b. CÓMO GENERAR SOLICITUD DE REGISTRO DE IMPORTADOR

1. Clic en **REGISTROS**.
2. Clic en **DGCI**
3. Clic en **Solicitud Registro / Renovación – Importador de Productos del Sector que desee registrarse**.
4. Se accede a la ventana **SOLICITUD REGISTRO / RENOVACIÓN – IMPORTADOR DE [Producto*]**, clic en **Generar Solicitud Registro – IMPORTADOR DE [PRODUCTO]**
5. Aparecerá una nueva ventana, a continuación, debe llenar el campo RUC, con el RUC con el DV y sin guion de la Empresa que desea Registrarse.
6. Clic en el campo de Tipo Registro: se desplegará un listado con los registros disponibles para inscribirse a través del sistema VUE, seleccione con clic el Registro en el cual desee inscribirse.
7. Corrobore que los datos sean los correctos, a continuación, clic en el botón **GENERAR SOLICITUD**. La misma se generará y deberá proseguir en llenar la información según lo requieran el Registro.

OPCIONES DE CARGA DE DATOS

Las Opciones de carga de datos consisten en cada uno de los campos del formulario electrónico que el usuario debe completar a los efectos de solicitar el Registro de Importadores del Sector Determinado. La mayoría de los mismos son de llenado obligatorio.

El usuario que está realizando la carga de la solicitud tiene los siguientes campos a ser llenados obligatoriamente.

Más Datos: Muestra todos los datos actuales del prestador de servicios, así como los datos que están siendo procesados en la solicitud.

Datos Generales: Datos básicos referentes al Importador de Productos Afectados como lo son razón social, información de contacto, dirección, etc.

Representantes: Datos de las personas relacionadas a la empresa como los principales directivos o gerentes, propietarios, responsables técnicos o legales, etc.

Documentos: Documentos requeridos para la Inscripción / Renovación en el Registro de Importadores del Sector del Producto.

Enviar Solicitud: Es el último paso de la solicitud de Inscripción / Renovación en el Registro de Importadores del Sector del Producto.

En el ítem **MÁS DATOS** se observan los datos de la empresa/persona física, proveídos por la Subsecretaría de Estado de Tributación.

c. COMPLETAR CAMPOS DEL ÍTEM DATOS GENERALES DE EMPRESA / PERSONA

Se accede a la ventana de **DATOS GENERALES DE EMPRESA / PERSONA**, se accede a la ventana de **DATOS GENERALES DE EMPRESA/PERSONA**.

Todos los campos solicitados en este ítem son de llenado obligatorio, a excepción del Sitio Web y del Fax, que pudiera no tener la empresa/persona que desea Inscribirse / Renovar su Registro de Importador del Sector del Producto.

1. Completar los campos solicitados, y actualizar datos en los casos que corresponda.
2. En "Sociedad Comercial" completar conforme a la denominación de la empresa.
3. Una vez completado todos los campos, clic en **GUARDAR**.
4. Clic en Volver. Se regresa a ventana principal. Clic en **REPRESENTANTES**.

a. Completar campos del ítem REPRESENTATES

Se genera ventana **PERSONAS RELACIONADAS A LA EMPRESA**

Todos los campos requeridos en este ítem, son de llenado obligatorio, a excepción de Email.

1. Completar los campos solicitados.
2. Seleccionar en el ícono "Tipo de Personas", introducir el Número de Cédula de Identidad del representante asignado, luego clic en **OBTENER DATOS DE PERSONA**, con esto se obtiene y convalida que el Nro. de Documento sea el correcto y que corresponda a la persona.
Del Formulario puede modificar todos los campos con excepción de "Nombres" y "Apellidos", debido a que los mismos son proveídos por la base de datos de la Policía Nacional.
3. Clic en **GUARDAR Y CONTINUAR**.
4. En la barra Representantes Vigentes, clic en "Adjuntar Documentos escaneados" para el efecto se debe dar clic en Examinar, luego se selecciona el archivo y se adjunta, generalmente copia simple de la cédula de identidad del representante.
5. Ver documento ajunto en la barra Representante Vigentes.

6. Clic en **VOLVER**. Se regresa a la venta principal. Clic en **DOCUMENTOS**.

En caso de que sean varios los representantes, se debe repetir el mismo procedimiento para el registro de las demás personas.

b. **Completar campos del ítem DOCUMENTOS**

Se visualiza ventana **DOCUMENTOS**.

Todos los campos solicitados en este ítem son de llenado **obligatorio**.

1. En "Documento", seleccionar tipo de documentos a ser adjuntados.
2. Completar los demás campos solicitados, de acuerdo a la resolución que afecte a su Registro (VER ANEXOS).
3. Clic en **GUARDAR Y CONTINUAR**.
4. En la barra de Documentos Presentados, clic en "Adjuntar Documentos escaneado".
Clic en examinar, seleccionar el archivo, clic en Abrir, clic en "Adjuntar Archivo".
5. Clic en **VOLVER**
Obs.: Todos los campos del formulario de Documentos son obligatorios, como así también es obligatorio adjuntar el documento en formato PDF.
6. El documento adjunto se podrá ver en la barra de Documentos Presentados.
7. Clic en **VOLVER**. Se regresa a la ventana principal.

*En **MÁS DATOS DE LA SOLICITUD**, se visualiza la situación actual del Solicitante de la Inscripción / Renovación del Registro de Importadores del Sector [PRODUCTO] que ha completado dicha solicitud.*

Por un lado, se tiene la columna de los Datos Actuales proveídos por la SET y, por otro lado, se tiene la columna de Datos solicitados para el Registro de Importadores de [Producto]

d. ENVIAR SOLICITUD

*En la opción enviar solicitud, el usuario tiene la posibilidad de cargar una "Observación" que quedará registrada y puede ser visualizada en la opción "Comentarios" del ítem **MÁS DATOS**.*

1. Clic en **ENVIAR SOLICITUD**.
2. Clic en **ACEPTAR**

La solicitud enviada desaparece de la bandeja de trabajo y la misma se remite al ambiente de trabajo de la Dirección General de Normas y Disciplinas Comerciales de la Dirección General de Comercio Interior.

La solicitud generará una liquidación que aparecerá en la pantalla del usuario solicitante, la misma debe imprimirse y presentarla en el Banco Nacional de Fomento para abonarse en el Número de Cuenta consignada en la liquidación, depositando el monto mencionado en la misma.

Una vez abonada la tasa, el Banco Nacional de Fomento informará inmediatamente el pago por medio del Sistema VUE al Ministerio de Industria y Comercio.

e. RETORNAR SOLICITUD

En caso de que el funcionario verificador encuentre durante el análisis de la solicitud de registro, algún error en la carga por parte de la empresa, el funcionario tiene la opción de retornar la solicitud indicando en las observaciones el motivo del retorno y los datos a corregir.

Posteriormente, la empresa deberá proceder a la corrección según observaciones y volver a enviar la solicitud para así seguir su trámite correspondiente.

ANEXO I

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO DE IMPORTADORES DE PRODUCTOS DEL SECTOR CONFECCIONES”

Resolución N° 129/15, Art. 5°

PERSONAS FÍSICAS

- a. *Formulario de solicitud de Inscripción en el Registro de Importadores consignado en la plataforma predeterminada por el Sistema Informático del VUE.*
- b. *Nota de solicitud dirigida al Ministro de Industria y Comercio.*
- c. *Cédula de Identidad Policial.*
- d. *Registro Público de Comercio.*
- e. *Registro Único de Contribuyente.*
- f. *Patente Municipal.*
- g. *Matrícula del Comerciante.*
- h. *Certificado de cumplimiento tributario.*
- i. *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del último periodo fiscal.*
- j. *Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los últimos 3 (tres) meses.*
- k. *Registro de Importador expedido por la Dirección Nacional de Aduanas.*
- l. *Boleta de pago de la Tasa correspondiente.*
- m. *Licencia Ambiental otorgada por la SEAM.*

PERSONAS JURÍDICAS:

- a. *Formulario de solicitud de Inscripción en el Registro de Importadores, consignado en la plataforma predeterminada por el VUE.*
- b. *Nota de solicitud dirigida al Ministro de Industria y Comercio por uno de los Directores actuales o en su defecto por el representante legal quien deberá acreditar su representación.*
- c. *Escritura de Constitución de la Empresa.*
- d. *Acta de Asamblea, en la que se designan a los Directores actuales.*
- e. *Cédula de Identidad Policial de los Directores actuales.*
- f. *Registro Público de Comercio*
- g. *Registro Público de personas jurídicas.*
- h. *Registro Único de Contribuyentes.*
- i. *Título de Propiedad o contrato de alquiler del inmueble en el que se encuentre ubicada la Empresa.*
- j. *Patente Municipal, del municipio donde se encuentre ubicada la Empresa.*
- k. *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- l. *Registro de Empresas Proveedoras de Servicios Especializados (REPSE) del Ministerio de Industria y Comercio.*
- m. *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del último periodo final.*
- n. *Registro de Importador en la Dirección Nacional de Aduanas.*
- o. *Declaración del I.V.A. de los últimos 3 (tres) meses.*
- p. *Boleta de pago de la Tasa correspondiente.*
- q. *Referencia Bancaria de la Empresa.*
- r. *Licencia Ambiental otorgada por la SEAM.*

ANEXO II

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO DE IMPORTADORES DE PRODUCTOS DEL SECTOR CALZADOS”

Resolución N° 150/15, Art. 5°

PERSONAS FÍSICAS

- a. *Formulario de solicitud de Inscripción en el Registro de Importadores consignado en la plataforma predeterminada por del Registro Único del Ministerio de Industria y Comercio.*
- b. *Nota de solicitud dirigida al Ministro de Industria y Comercio.*
- c. *Cédula de Identidad Policial.*
- d. *Registro Público de Comercio.*
- e. *Registro Único de Contribuyente.*
- f. *Patente Municipal.*
- g. *Matrícula del Comerciante.*
- h. *Certificado de cumplimiento tributario.*
- i. *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del último periodo fiscal.*
- j. *Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los últimos 3 (tres) meses.*
- k. *Registro de Importador expedido por la Dirección Nacional de Aduanas.*
- l. *Boleta de pago de la Tasa correspondiente.*
- m. *Licencia Ambiental otorgada por la SEAM.*

PERSONAS JURÍDICAS:

- a. *Formulario de solicitud de Inscripción en el Registro de Importadores, consignado en la plataforma predeterminada por el VUE.*
- b. *Nota de solicitud dirigida al Ministro de Industria y Comercio por uno de los Directores actuales o en su defecto por el representante legal quien deberá acreditar su representación.*
- c. *Escritura de Constitución de la Empresa.*
- d. *Acta de Asamblea, en la que se designan a los Directores actuales.*
- e. *Cédula de Identidad Policial de los Directores actuales.*
- f. *Registro Público de Comercio*
- g. *Registro Público de personas jurídicas.*
- h. *Registro Único de Contribuyentes.*
- i. *Título de Propiedad o contrato de alquiler del inmueble en el que se encuentre ubicada la Empresa.*
- j. *Patente Municipal, del municipio donde se encuentre ubicada la Empresa.*
- k. *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- l. *Registro de Empresas Proveedoras de Servicios Especializados (REPSE) del Ministerio de Industria y Comercio.*
- m. *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del último periodo final.*
- n. *Registro de Importador en la Dirección Nacional de Aduanas.*
- o. *Declaración del I.V.A. de los últimos 3 (tres) meses.*
- p. *Boleta de pago de la Tasa correspondiente.*
- q. *Referencia Bancaria de la Empresa.*
- r. *Licencia Ambiental otorgada por la SEAM.*

ANEXO III

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE IMPORTADOR DE PRODUCTOS DE ALAMBRES, ALAMBRONES, BARRAS DE HIERRO Y/O ACERO, TORRES Y CASTILLETES.

Resolución MIC N° 1043/14

Personas Físicas

1. *Nota dirigida al Ministro de Industria y Comercio, solicitando la inscripción en el Registro de Importadores, firmado por el solicitante.*
2. *Completar el Formulario sin modificaciones ni tachaduras de solicitud de Inscripción en el Registro de Importadores, (ANEXO I Resolución 1043/14)*
3. *Presentar copia autenticada de los siguientes documentos:*
 - a. *Cédula de identidad Civil*
 - b. *Inscripción en el Registro Público de Comercio.*
 - c. *Registro Único de Contribuyente.*
 - d. *Patente Municipal.*
 - e. *Certificado de Radicación. En el Caso de que el importador sea extranjero.*
 - f. *Inscripción de la matrícula del comerciante.*
 - g. *Certificado de cumplimiento tributario.*
 - h. *Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del último periodo fiscal.*
 - i. *Declaración del I.V.A. de los últimos tres meses.*
 - j. *Registro de Importador expedido por la Dirección Nacional de Aduanas.*
 - k. *Boleta de pago de la Tasa correspondiente.*
 - l. *Licencia Ambiental otorgada por la SEAM.*

Personas Jurídicas

1. *Nota dirigida al Ministro de Industria y Comercio, solicitando la inscripción en el Registro de Importadores, firmada por uno de los Directores actuales o en su defecto por el representante legal quien deberá acreditar su representación.*
2. *Completar el Formulario sin modificaciones ni tachaduras de solicitud de Inscripción en el Registro de Importadores (ANEXO II Resolución 1043/14)*
3. *Presentar Copia autenticada de los siguientes documentos:*
 - a. *Escritura de Constitución de la Empresa.*
 - b. *Acta de Asamblea, en la que se designan a los Directores actuales.*
 - c. *Copia de cédula de identidad civil de los Directores actuales.*
 - d. *Carnet de Radicación para el caso de los extranjeros.*
 - e. *Inscripción en el Registro Público de Comercio*
 - f. *Inscripción en el Registro Público de personas jurídicas.*
 - g. *Registro Único de Contribuyentes.*
 - h. *Título de Propiedad o contrato de alquiler de inmueble donde radica el asiento comercial de la Empresa.*
 - i. *Patente Municipal, del municipio donde se encuentre ubicado la Empresa.*
 - j. *Certificado de Cumplimiento Tributario.*

- k. Registro de Empresas Proveedoras de Servicios Especializados (REPSE) del Ministerio de Industria y Comercio.*
- l. Declaración Jurada del impuesto a la Renta del último periodo fiscal.*
- m. Registro de Importador de la Dirección Nacional de Aduanas.*
- n. Declaración del I.V.A. de los últimos tres meses.*
- o. Boleta de pago de la Tasa correspondiente.*
- p. Referencia Bancaria de la Empresa*